



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
1° de marzo de 2001  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 28 de febrero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente interino de Ucrania ante las Naciones Unidas**

El próximo miércoles 7 de marzo de 2001 se cumplirán seis meses desde que el Consejo de Seguridad celebró su reunión en la cumbre titulada “El papel eficaz del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, particularmente en África”. Como se recordará, la reunión en la cumbre concluyó con la aprobación unánime de la resolución 1318 (2000), en la que figuraba la correspondiente declaración.

A ese respecto, tengo el honor de informarle de que el día mencionado, durante su presidencia del Consejo de Seguridad, Ucrania tiene previsto convocar un debate abierto sobre el tema del seguimiento de la cumbre del Consejo de Seguridad con miras a evaluar los progresos alcanzados en los últimos seis meses en la aplicación de la declaración citada y estudiar otros medios de mejorar el papel del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En vista de lo antedicho, tengo el honor de transmitirle un documento de trabajo (véase el anexo) sobre el tema del debate, cuyo objeto es servir como base para las deliberaciones. Cabe esperar que el debate abierto proporcione una oportunidad propicia para un intercambio de opiniones amplio y franco entre sus participantes, que podría contribuir a las iniciativas encaminadas a aumentar la eficacia de las actividades presentes y futuras del Consejo de Seguridad.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta con la nota adjunta y su apéndice como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Valeriy P. **Kuchinsky**  
Embajador  
Representante Permanente interino

## **Anexo de la carta de fecha 28 de febrero de 2001 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente interino de Ucrania ante las Naciones Unidas**

### **“Formas de dar realidad a las intenciones”**

#### **Nota explicativa de un debate abierto sobre el seguimiento de la reunión en la cumbre del Consejo de Seguridad, celebrada el 7 de septiembre de 2000**

El 7 de septiembre de 2000, el Consejo de Seguridad celebró una sesión a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno para examinar el tema titulado “El papel eficaz del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, particularmente en África”.

Desde muchos puntos de vista, la reunión en la cumbre del Consejo de Seguridad, en el alba del nuevo milenio, fue a la vez un acontecimiento notable e indispensable en la vida de las Naciones Unidas.

Como lo destacó el Secretario General en su exposición ante la reunión: “demasiadas comunidades vulnerables en demasiadas regiones del mundo vacilan ahora en recurrir a las Naciones Unidas para que las ayuden en momentos de necesidad. Ninguna cantidad de resoluciones ni de declaraciones puede cambiar esa realidad; sólo puede conseguirlo la acción: una acción rápida, unida y eficaz, realizada con habilidad y disciplina, para detener los conflictos y restablecer la paz. Sólo esa acción decidida puede devolver a las Naciones Unidas la reputación de ser una fuerza fiable a favor de la paz y la justicia”.

En verdad, en los últimos años, al Consejo de Seguridad se le han planteado interrogantes realmente fundamentales. ¿Ha cumplido eficazmente su responsabilidad primordial en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales? ¿Está el Consejo en condiciones de formular y aplicar una estrategia con metas precisas para dar cumplimiento a la función primordial que la Carta de las Naciones Unidas le encomienda? ¿Hay una voluntad común de enfrentar este desafío? ¿Existe una visión común en cuanto a una forma real de garantizar la eficacia de la función del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales?

La cumbre del Consejo de Seguridad fue una oportunidad para volver a examinar estas interrogantes. Reunió a los dirigentes de los Estados miembros del Consejo para reafirmar las responsabilidades de este órgano de defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Hizo una valiosa contribución al éxito de la Cumbre del Milenio, encaminada al fortalecimiento general de las Naciones Unidas. Por último, la cumbre del Consejo enunció diversos compromisos importantes encaminados a realzar la eficacia de las Naciones Unidas para abordar los desafíos a la paz y la seguridad, de los que se dejó constancia en una Declaración aprobada por unanimidad (resolución 1318 (2000), anexo).

Hoy día, transcurridos los primeros seis meses desde la aprobación de dicha Declaración, Ucrania, al asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad, propone, que se celebre un debate abierto con la mira de evaluar los resultados concretos obtenidos en su aplicación. Al sugerir que se celebre ese debate, Ucrania parte de la

hipótesis de que es importante examinar periódicamente la aplicación concreta de las decisiones adoptadas por el Consejo.

A fin de que ese debate sea más concreto y trascendente, el Presidente del Consejo de Seguridad querría plantear las siguientes interrogantes a las delegaciones:

- El Consejo ha plasmado su entendimiento de la necesidad de prestar especial atención a la promoción de una paz duradera y un desarrollo sostenible en África; ¿cómo se puede traducir eficazmente ese entendimiento en medidas prácticas?
- El Consejo reafirmó su determinación de asignar igual prioridad al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en todas las regiones del mundo; ¿hay conflictos o situaciones “olvidados”, que requieran una mayor atención por parte del Consejo?
- El Consejo expresó su determinación de fortalecer las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y está demostrando su disposición a lograr resultados tangibles en la consecución de esa meta; en particular, en los pasados seis meses se han hecho avances significativos para mejorar el potencial de la Organización en esta esfera; ¿existen problemas concretos relacionados con la tarea de fortalecer las operaciones de mantenimiento de la paz que requieran unos esfuerzos más vigorosos por parte del Consejo?
- El Consejo se comprometió a mejorar la eficacia de las Naciones Unidas en la consideración de los conflictos en todas las etapas, desde la prevención a la solución y a la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos; por cuanto este difícil objetivo exige el fortalecimiento y el mejoramiento de todos los instrumentos de paz de que el Consejo dispone, cabe preguntarse qué esferas concretas se han pasado por alto en esta tarea.
- El Consejo alentó la elaboración de estrategias internacionales amplias encaminadas a remediar las causas fundamentales de los conflictos; ¿en qué medida está coadyuvando eficazmente el Consejo a realizar ese objetivo?
- El Consejo pidió que se fortalecieran la cooperación y las comunicaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones o arreglos regionales o subregionales; ¿qué progresos concretos se han logrado hasta ahora en la materia?, ¿es necesario proceder al fortalecimiento institucional de esa cooperación?

## Apéndice

### **Principales ideas, iniciativas y mensajes presentados durante la Cumbre**

En la Cumbre del Consejo de Seguridad, inaugurada por el Presidente del Consejo de Seguridad, el Presidente de la República de Malí, Sr. Alpha Oumar Konaré, hicieron declaraciones los 16 participantes, a saber (en orden consecutivo):

El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, el Presidente de los Estados Unidos, Sr. William Jefferson Clinton, el Presidente de la República Argentina, Sr. Fernando de la Rúa, el Presidente de la República Popular China, Sr. Jiang Zemin, el Presidente de la República Francesa, Sr. Jacques Chirac, el Presidente de la República de Namibia, Sr. Sam Nujoma, el Presidente de la Federación de Rusia, Sr. Vladimir Putin, el Presidente de la República de Túnez, Sr. Zine El Abidine Ben Ali, el Presidente de Ucrania, Sr. Leonid Kuchma, la Primera Ministra de la República Popular de Bangladesh, Sra. Sheikh Hasina, el Primer Ministro del Canadá, Sr. Jean Chrétien, el Primer Ministro de Jamaica, Sr. Percival James Patterson, el Primer Ministro del Reino de los Países Bajos, Sr. Wim Kok, el Primer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sr. Tony Blair, el Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia, Datuk Seri Syed Hamid Albar, y el Presidente de la República de Malí, Sr. Alpha Oumar Konaré.

Los distinguidos participantes destacaron diversos principios, iniciativas y mensajes, que se pueden resumir como sigue (la lista que figura a continuación no es exhaustiva).

#### **A. Elementos generales**

- Las Naciones Unidas deben fortalecer los esfuerzos por aumentar el respeto de los derechos humanos, proteger a las minorías, establecer sistemas políticos verdaderamente representativos y participativos y mejorar los patrones de salud y educación.
- El Consejo de Seguridad debe defender en todo momento los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
- Es de competencia exclusiva del Consejo de Seguridad autorizar el uso de la fuerza en las relaciones internacionales —excepto en los casos en que se ejerce el derecho de legítima defensa—, así como emplear medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar las amenazas a la paz.
- El Consejo debe otorgar la misma importancia y dar una rápida respuesta a los quebrantamientos de la paz y la seguridad internacionales en todas las regiones del mundo.
- En todos los casos, el Consejo de Seguridad debe guiarse por tres elementos: la necesidad de plasmar la voluntad de actuar preventivamente (antes de que una crisis alcance el punto en que ya no se puede retroceder), la necesidad de tener una capacidad para actuar y la necesidad de hacerlo de manera eficaz y decisiva.
- El Consejo de Seguridad tiene que centrarse en la prevención de los conflictos armados mediante la creación de una cultura de paz.

- Cuando el Consejo de Seguridad actúa con solidaridad y con unidad, los problemas más complejos se solucionan.
- Las controversias, de haberlas, deben resolverse por medio del diálogo, la negociación y la consulta.
- Se destacó que el uso deliberado de la fuerza y la injerencia en los asuntos internos de otros países en nombre del humanitarismo es contrario a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
- Se propuso que el principio de la no intervención debería ser respetado pero, al mismo tiempo, que era necesario complementarlo con el principio de la no indiferencia.
- La comunidad internacional [debe] formular un enfoque objetivo y común de ciertos conceptos tales como la solidaridad, la protección de los derechos humanos y el tratamiento de las cuestiones relativas al desarrollo.
- Para hacer frente a las necesidades de la época, es imperativo que el Consejo de Seguridad se reforme a sí mismo en lo que sea necesario, para fortalecer su función, mantener su autoridad y mejorar su eficacia.
- Se opinó que la existencia de un poder de veto era anacrónica y antidemocrática.
- Toda reforma del Consejo de Seguridad debe reflejar de manera adecuada la voluntad de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
- Para conservar toda su autoridad, el Consejo debe ser más representativo de la composición de la Organización.
- Una de las orientaciones principales ha de ser el fortalecimiento de la asociación entre el Consejo de Seguridad, la Secretaría y las organizaciones o arreglos regionales.

## **B. Conflictos y crisis**

- La tarea más importante es mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para evitar las crisis.
- Es sumamente necesario elaborar una estrategia general de prevención de los conflictos.
- La creación de centros regionales de las Naciones Unidas dedicados a la prevención de los conflictos podrían ser una de las primeras etapas de la aplicación de dicha estrategia.
- Es importante también seguir ampliando la variedad de instrumentos necesarios para el mantenimiento de la paz y la seguridad. En este contexto, las operaciones de prevención de los conflictos podrían adquirir mayor importancia como modelo cualitativamente nuevo de las actividades de mantenimiento de la paz.
- Las estrategias de prevención de los conflictos deberían elaborarse en estrecha coordinación con las organizaciones regionales o subregionales.

- A fin de que las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz tengan mayor éxito es esencial tratar los síntomas y eliminar las causas profundas que dan lugar a conflictos al mismo tiempo.
- El sistema de las Naciones Unidas debe utilizar una estrategia general y coordinada para hacer frente a las causas profundas de los conflictos.
- Las Naciones Unidas deben tener en cuenta todas las consecuencias de la índole cambiante de los conflictos, que cada vez más son de origen interno.
- El Consejo de Seguridad debería prestar mayor atención a las situaciones de crisis humanitaria que afectan a la población civil.
- El Consejo de Seguridad debería prestar especial atención a los llamados conflictos congelados en la región de los países que antiguamente constituían la Unión Soviética.
- La comunidad mundial debe abordar las causas, y cuando las causas son el subdesarrollo y la falta de democracia, los problemas que obstaculizan el imperio de la ley y el respeto de los derechos humanos, el Secretario General debería señalarlas a la atención del Consejo de Seguridad y utilizar su capacidad de movilización.
- Las Naciones Unidas deben contener la ola creciente de refugiados y de personas desplazadas dentro de los países.
- La prevención de los conflictos, la aplicación de los tratados de derechos humanos y de derecho internacional humanitario, la protección de las personas más vulnerables, así como otras razones importantes, requieren la entrada en vigor del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- Las Naciones Unidas deben ocuparse de todo lo que financie y alimente los conflictos, como por ejemplo la explotación ilícita de los recursos naturales; el tráfico de drogas y la acumulación de armas pequeñas.
- Deberá prestarse la debida atención a las causas profundas de los conflictos, como por ejemplo la pobreza y el subdesarrollo.
- Cada vez más, las Naciones Unidas deben ocuparse de los señores de la guerra o de los Estados que se niegan a cumplir los compromisos que han contraído con arreglo a los acuerdos de paz. Los acuerdos de paz dignos de crédito y respetados son la clave de la eficacia de la acción de las Naciones Unidas.

### **C. Sanciones**

- Cuando el Consejo de Seguridad recurre a la imposición de sanciones, debe reunir la voluntad y la sabiduría necesarias para que dichas sanciones se apliquen eficazmente y lleguen al blanco previsto sin producir perjuicios colaterales innecesarios.
- Las Naciones Unidas deben preparar una metodología clara y coherente para la imposición y el levantamiento de las sanciones teniendo en consideración las cuestiones que preocupan a las poblaciones civiles inocentes y los intereses de terceros países.
- Las sanciones deben ser proporcionales a su objetivo.

- Es necesario garantizar que los regímenes de sanciones sean examinados, atenuados o levantados, de manera de no prolongar la agonía de los pueblos afectados.
- Los regímenes de sanciones no deben ser abiertos. Con todo, siguen siendo un medio valioso para utilizar en diversas situaciones en que las guerras y las atrocidades cometidas por rebeldes son alimentadas por el comercio ilícito de diamantes y otros recursos naturales.
- Es necesario establecer un órgano permanente en el ámbito de la Secretaría encargado de controlar el tráfico ilícito de todos los productos básicos de gran valor.

#### **D. Operaciones de mantenimiento de la paz**

- Las Naciones Unidas y sus encargados del mantenimiento de la paz no pueden dar respuesta a cada una de las crisis, cada uno de los conflictos y cada una de las amenazas a la vida humana. Tampoco puede una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz sustituir la voluntad política de las partes de lograr un arreglo pacífico.
- Los hechos han demostrado que el éxito de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz depende de la observancia de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los principios de respeto de la soberanía de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos, la búsqueda del consentimiento previo de las partes interesadas, la neutralidad y la no utilización de la fuerza salvo en casos de legítima defensa.
- Las Naciones Unidas deberían reunir toda su experiencia y analizar los resultados que han obtenido. Es cierto que las operaciones de mantenimiento de la paz han contribuido a la paz y la seguridad internacionales, pero no constituyen una panacea.
- Debe darse prioridad a la elaboración de estrategias de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz, en particular las estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes.
- Se afirmó que únicamente el Consejo de Seguridad tiene el derecho de aprobar una medida tan extrema como el uso de la fuerza en una situación de crisis. Cuando el Consejo de Seguridad actúa de esa manera tiene la responsabilidad especial de definir claramente el mandato y las reglas para llevar a cabo la operación de mantenimiento de la paz.
- El Consejo y la Secretaría deben hacer cuanto esté a su alcance para lograr la participación de los Estados Miembros, en particular los que tengan capacidad para aportar contingentes, en la etapa de planificación y en cada una de las etapas subsiguientes de la operación.
- Deben afianzarse las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas mediante, por ejemplo, la formulación de mandatos apropiados que incluyan la cooperación con la población civil, una capacidad de planificación más eficaz, el despliegue rápido de operaciones de paz y la buena coordinación entre los participantes sobre el terreno.

**i. Mandato**

- Cuando el Consejo de Seguridad pide que se despliegue una operación de mantenimiento de la paz, debe proporcionar un mandato claro y realizable.
- Los mandatos del Consejo de Seguridad deberán dar lugar a operaciones que permitan abordar las causas profundas de los conflictos (si procediere). En este contexto, es preciso prestar apoyo decidido a cuestiones como la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la democracia, la buena gestión de los asuntos públicos, el imperio de la ley y el respeto de los derechos humanos como cimientos de una paz duradera.
- Los objetivos de las operaciones de mantenimiento de la paz deben ser coherentes con el mandato y los recursos proporcionados.
- De ser necesario, el mandato deberá incluir reglas para la protección de los civiles.

**ii. Personal**

- Sólo habrán de establecerse operaciones de mantenimiento de la paz cuando se tengan las seguridades de contar con personal suficiente, bien capacitado y equipado, proporcionado por los Estados Miembros.
- Es preciso que las Naciones Unidas cuenten con personal de mantenimiento de la paz que pueda ser desplegado en forma rápida, que esté capacitado y equipado adecuadamente y que pueda proyectar la imagen de una fuerza que impone respeto.
- Los Estados han de proporcionar a las Naciones Unidas personal y equipo que satisfaga determinadas condiciones de calidad y cantidad.
- Los conflictos más recientes han demostrado que los efectivos y el personal civil deben ser capacitados en forma eficiente.

**iii. Financiación**

- La financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz debe ser suficiente, y a los miembros permanentes del Consejo les cabrá una responsabilidad especial en tal sentido. Cuando se examine la financiación de esas operaciones deberá tenerse en cuenta además la necesidad de adoptar un enfoque gradual y de contemplar la situación de los países en desarrollo.
- Las preocupaciones presupuestarias no deben ser *a priori* una limitación paralizadora.
- Es preciso sanear la situación financiera de las Naciones Unidas.

**iv. Los autores de crímenes**

- Los autores de crímenes que afronten la conciencia común de la humanidad no deben quedar impunes.
- Deben adoptarse las medidas necesarias contra quienes tomen el poder mediante el derrocamiento ilegal de un gobierno elegido conforme a la constitución.

## **E. Las mujeres**

- No debe considerarse a las mujeres como meras víctimas de la guerra.
- Es preciso adoptar medidas concretas para velar por que las mujeres tengan una mayor participación en todas las actividades orientadas al mantenimiento y a la promoción de la paz y la seguridad.

## **F. Los niños**

- Es necesario realizar mayores esfuerzos y emprender nuevas iniciativas para poner fin a la victimización de los niños en situaciones de conflicto armado, incluida la matanza y la mutilación, la violencia sexual, el rapto y el desplazamiento forzado, el reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados en violación del derecho internacional.
- Establecer en diversas partes del mundo zonas donde esté prohibido la utilización de niños soldados.

## **G. Cuestiones relativas al África**

- Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad han de prestar mayor atención al África y aumentar sus aportes a ese continente.
- Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad han de coordinar más estrechamente sus actividades con las gestiones en pro del mantenimiento de la paz de los propios países de África.
- Al abordar los problemas que afronta África, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad han de respetar plenamente la soberanía de los países de dicho continente; prestar suma atención a sus opiniones y las de las organizaciones regionales, como la Organización de la Unidad Africana; adoptar medidas eficaces que impidan la pauperización y el estallido de guerras y contribuir a que los pueblos avancen hacia el desarrollo, la modernización y la tranquilidad.
- Los dolorosos conflictos que asolan al África tienen diversas causas que exigen adoptar una respuesta integrada en la que se combinen los elementos fundamentales de la paz y la seguridad con el desarrollo sostenible, la democracia representativa y el estado de derecho.
- Esos conflictos han de ser examinados por el Consejo de Seguridad con particular sensibilidad, a la que sólo se puede llegar mediante el conocimiento directo de la realidad y una mayor coordinación con las organizaciones regionales y otros órganos de las Naciones Unidas.
- Los recientes acontecimientos han demostrado la función invaluable que desempeñan las organizaciones regionales y subregionales, como la Organización de la Unidad Africana, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, en el mantenimiento o el restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales en África.

## **H. El desarme en lo que respecta a las armas de destrucción en masa**

- El objetivo de las Naciones Unidas ha de ser lograr el desarme general y completo.
- Las Naciones Unidas deben promover la adopción de normas jurídicas internacionales eficaces para el control de la circulación de las armas ligeras.
- Se pidió que todos los Estados ratificaran y aplicaran la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

## **I. Cuestiones que provocan gran preocupación**

### **i. El VIH/SIDA y las enfermedades contagiosas**

- En la actualidad hay una necesidad acuciante de prestar particular atención a las enfermedades que provocan la muerte de grandes cantidades de personas, se propagan de un país a otro y pueden provocar la desestabilización de toda una región, como por ejemplo las enfermedades contagiosas como el paludismo, la tuberculosis y el SIDA.

### **ii. Ecología y salud**

- Es necesario realizar inversiones en aspectos esenciales: el agua potable, los alimentos aptos para el consumo, el saneamiento apropiado y la educación en la esfera de la salud. Las Naciones Unidas deben velar por que los adelantos de la ciencia beneficien a todos.
- Es preciso hacer frente al problema del cambio climático mediante aportaciones concretas.
- Se manifestó apoyo a la aplicación del Protocolo de Kioto y al logro de otros objetivos que contribuirán a reducir las amenazas al medio ambiente.

### **iii. Pobreza**

- Las Naciones Unidas deben promover el objetivo general de luchar contra la pobreza, que genera conflictos y guerras.
- El crecimiento económico de base amplia contribuye a reducir la pobreza, que es la causa fundamental de los conflictos; por consiguiente, debe formar parte de las estrategias de prevención de conflictos.

### **iv. Educación**

- Se manifestó apoyo al objetivo del acceso universal a la educación primaria antes de 2015.

### **v. Alivio de la deuda**

- El concepto de alivio de la deuda, si es que los ahorros han de ser invertidos para satisfacer las necesidades de la población, es una idea que se propuso hace largo tiempo pero la comunidad internacional aún tiene mucho por hacer al respecto.